

Resolución de 22 de julio de 2024 por la que se hace pública la modificación de la Resolución de 4 de junio de 2024 por la que se convoca el proceso selectivo para la provisión de siete plazas vacantes de personal funcionario (auxiliar técnico/a de biblioteca, subgrupo C1), de la Universidade da Coruña.

Mediante Resolución dictada el 18.07.2024 el rector de la UDC estimó un recurso de reposición interpuesto el 05.07.2024, sobre la eventual nulidad de la valoración de los servicios prestados en la fase de concurso de la Resolución del 04.06.2024 por la que se convoca el proceso selectivo para la provisión de siete plazas vacantes de personal funcionario (auxiliar técnico/a de biblioteca, subgrupo C1)

La resolución ordenó modificar la redacción de la base citada, que debe quedar redactada como sigue:

Por servicios prestados en la Universidade da Coruña y/o en otras administraciones públicas como funcionario de carrera o interino en la escala, subescala y subgrupo de la plaza a la cual se opte o como personal laboral hizo o temporal del grupo III en puestos de funciones idénticas o análogas a la categoría convocada, hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes: 0,24 puntos por mes.

Esta modificación, debe publicarse en la sede electrónica de la UDC.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa y de conformidad con el dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con el establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

El rector,
PD la Gerenta (P.D 10/07/2024)
María Jesús Grela Barreiro

Código Seguro De Verificación	jwg6GpD1lqYBqZXNvCrq8Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Xerenta - María Jesús Grela Barreiro	Asinado	22/07/2024 12:20:04
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jwg6GpD1lqYBqZXNvCrq8Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

